



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 MAY 2018

Res. H N° 0571/18

Expte. N° 4.206/18

**VISTO:**

La Nota N° 000830 por la cual el Lic. Ramón Burgos, solicita ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la organización de la *Quinta Reunión de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP)*, que tendrá lugar en esta Universidad los días 1 y 2 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 0208/18 se otorga Aval Académico para la realización de esta actividad que tiene como misión fomentar y fortalecer la articulación de los espacios académicos de las universidades públicas argentinas en el campo de la comunicación popular, alternativa y comunitaria, generando espacios de discusión;

QUE el Prof. Burgos justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, estadías y organización relacionados a esta actividad, solicitud que cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 019/18, otorgar la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), del “Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros”;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 08-05-18)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio, la suma total de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).**-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Ramón BURGOS como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los “**Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros**”.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/FN

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa